



RSC

**Memoria de
Responsabilidad
Social
Corporativa**

2018

jueves, 14 de febrero de 2019



**ST
Consultores**

Grupo Sociedad de Tasación

Índice

1. Políticas. Visión

- 1.01. Cumplimiento de la Visión corporativa. Sumario
- 1.02. Relación de Contenidos GRI.
- 1.03. Gobernanza en Materia de RSC.

2. Clientes. Sociedad

- 2.01. Responsabilidad con la sociedad. Acciones
- 2.02. Responsabilidad con nuestros clientes. Acciones.

3. Proveedores, Medio Ambiente

- 3.01. Responsabilidad con nuestros proveedores. Acciones
- 3.02. Responsabilidad con el medio ambiente. Acciones

4. Compromiso con nuestros empleados. Indicadores

- 4.01. Perfil de nuestros consultores.
- 4.02. Empleados según edad y sexo (LA2).
- 4.03. Diversidad e igualdad de oportunidades (LA13).
- 4.04. Reconociendo de la excelencia (LA12).
- 4.05. Beneficios sociales (LA3).

5. Ética y gobierno corporativo. Indicadores.

- 5.01. Nuestros principios.
- 5.02. Grupos de interés.
- 5.03. Equipo directivo
- 5.04. Estrategia de Negocio.

6. Protocolos y políticas de conducta.

- 6.01. Código ético
- 6.02. Código de cumplimiento normativo.
- 6.03. Canal denuncia.
- 6.04. Atención al cliente.

Políticas.Visión



1. Políticas. Visión

- 1.01. Cumplimiento de la Visión corporativa. Sumario
- 1.02. Relación de Contenidos GRI.
- 1.03. Gobernanza en materia de RSC



1.01. Cumplimiento de la Visión corporativa. Sumario

Esta Memoria ofrece una visión completa del análisis de la actividad RSC en el año 2018, que se desarrolla en las líneas marcadas por el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2015-2019 de ST Consultores, de fecha Marzo de 2015.

El plan fijaba un periodo general de **dos años para definir todos los protocolos necesarios a nivel de Gobierno Corporativo y, de cinco años, para implantar medidas analizables con distintos indicadores**, en lo relativo a las obligaciones que la sociedad se marcaba para su ecosistema.

En cumplimiento del Plan Director y como antecedente a la presente memoria, indicar que durante el año **2016** la entidad se centró en la definición de su gobierno corporativo, obteniendo resultados a través de la monitorización durante un año fiscal completo en horario de jornada intensiva entre 08:00 y 16:00 h., así como planificó su cambio de sede, proyectando espacios en oficina que primasen la eficiencia energética y el confort de los trabajadores.

Durante el año **2017** la Sociedad ha consolidado todo lo anterior mencionado, creando el marco idóneo para diseñar planes específicos que implican objetivos de voluntariado. Se aprobó el Reglamento Interno de Conducta, se trasladó la sede social, primando en la reforma criterios de confort espacial, lumínico y de eficiencia energética y, sobre todo, se elaboró un plan específico de campañas y acciones de RSC.

En **2018**, una vez que se sentaron las bases de gobernanza y cultura social de la empresa, se implantó un Plan Específico de estímulo, el Plan 1%+1%, con vocación de cumplimiento pleno. Ha sido un año de trabajo con distintas organizaciones que han tenido en ST Consultores un socio de referencia. Durante este año se han creado las bases organizacionales para disponer de una RSC más profesionalizada y solvente, preparando el camino para iniciativas de RSC internacional.



1.02. Relación de contenidos GRI.

La estructura de la presente memoria es la definida en el Plan Director, que sigue la relación de contenidos e indicadores GRI (Global Reporting Initiative). Dicho organismo elabora unos indicadores GRI, incluidos en esta memoria, con el fin de facilitar la comparación anual y entre empresas. Siendo de aplicación:

PRÁCTICAS LABORALES Y DE TRABAJO DIGNO

- (LA1) Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.
- (LA2) Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.
- (LA3) Beneficios sociales para los empleados con jornada completa.
- (LA4) Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.
- (LA5) Periodo mínimo de preaviso relativo a cambios organizativos.
- (LA7) Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.
- (LA8) Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores.

(LA10) Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.

(LA11) Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.

(LA12) Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional.

(LA13) Composición de los órganos de gobierno corporativos y plantilla, desglosado por sexo.

SOCIEDAD

(SO1) Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.

MEDIO AMBIENTE

(EN5) Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.

(EN6) Iniciativas para proporcionar productos y servicios de clientes en el consumo de energía o basados en energías renovables y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.

1.03. Gobernanza en materia de RSC.

Tras el cambio de gobernanza de RSC en el 2017, el comité continuó formado por tres personas, siendo:

- **Rafael Cuenca Herreros**, Director General.
- **Gabriel Galindo Jiménez**, subdirector de área de Project Monitoring.
- **Paz López Paredes**, subdirectora de área de Gestión Técnica de Activos.

Se ha considerado clave y primordial la función de RSC orientada y concentrada en la estrategia para conseguir los objetivos marcados. Para el siguiente año 2019, se prevé nueva comisión de RSC con nuevas incorporaciones, formada por seis miembros:

- Rafael Cuenca Herreros.
- Gabriel Galindo Jiménez.
- Paz López Paredes.
- Lorena Villoria Casado.
- Maria José Sánchez Turrero.
- Casandra Salamanca Flores.

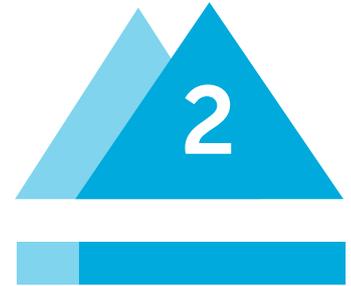
Nuestro Ecosistema

2/6



2. Clientes, Sociedad.

- 2.01. Responsabilidad con la sociedad.
- 2.02. Responsabilidad con nuestros clientes.



2.01. Responsabilidad con la sociedad

ST Consultores asume una doble responsabilidad con la sociedad, que queda marcada en su Plan Director.

- Compromiso con la sociedad mediante un cumplimiento estricto de las leyes y cooperación con las autoridades.
- Compromiso con la sociedad para desarrollar proyectos propios en colaboración con el tercer sector.

2.01.01. CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS LEYES Y COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES

Forma parte de la cultura básica de ST Consultores y está asentado el cumplimiento estricto de las leyes y cooperación con las autoridades. En este sentido, aunque no supone una obligación por el tamaño de empresa, ST Consultores asume los estándares del grupo y audita sus cuentas anuales por medio de la empresa Grant Thornton. Asimismo, todos los empleados conocen estos principios, existiendo protocolos que aseguran su conocimiento.

Por extensión y, siguiendo políticas punteras con sus clientes, ST Consultores está adherida a los **Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** desde 2018, apoyando y suscribiendo los contratos principales de la firma. Según marca su código normativo:

ST Consultores Inmobiliarios SL, conoce los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y asume íntegramente su contenido, por lo tanto esta sensibilizada en potenciar iniciativas y actuaciones que favorezcan la adecuada conservación del medio ambiente y del desarrollo sostenible, aunque la naturaleza propia de su actividad no resulte especialmente agresiva con el entorno medioambiental.

Adicionalmente al cumplimiento de estos estándares, en 2018 ST Consultores ha trabajado en la toma de conocimiento de sus clientes en obras de nueva construcción de los denominados **Principios de Ecuador**.

Los Principios de Ecuador son un marco voluntario de gestión del riesgo de crédito para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en las operaciones de financiación de proyectos. Por tanto, estos principios son de franca aplicación en las operaciones crediticias asociadas a nuestro servicio de Project Monitoring, siendo este hecho indicado a nuestros clientes, por si fuese de aplicación.

Finalmente, indicar que la firma fue considerada como Business Supporter dentro de la asociación internacional IES (International Ethics Standards).



2.01.02 DESARROLLO DE PROYECTOS PROPIOS EN COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR

El Plan Director marca la apuesta presupuestaria en proyectos de colaboración a medio plazo, en el trienio 2017-2019. Por este motivo, 2018 ha sido el segundo año donde la firma ha desarrollado proyectos específicos. Estos proyectos específicos siguen la norma definida en un plan marco general, **PLAN 1% + 1% + campañas no dinerarias**.

2.01.02. a) PLAN 1%+1% + Campañas no dinerarias

La sociedad, en 2018, se reafirma en el mismo enfoque que en 2017, considerando que, la mejor forma de idear proyectos propios era proyectar aspiraciones que dieran continuidad, año tras año, al plan. Para ello se fijó que la sociedad anualmente como objetivo aportaría:

- **1% Consultoría social.** Bien destinando una donación directa o en consultoría social sin remunerar. Se volvió a establecer una previsión del 1% BAI, imponiéndose un objetivo de **9.000 € para 2018** (2.000 € más que el año anterior).
- **1% Voluntariado.** Objetivo mucho más ambicioso que en el año anterior, ante el crecimiento de plantilla. Se consideró determinar para el año 2018 un número mayor de jornadas, para contribuir con el objetivo de voluntariado, buscando la sostenibilidad y viabilidad para la entidad, quedando el objetivo fijado en **80 jornadas**.
- **Campañas no dinerarias.** Se incrementó el objetivo para sobrepasar el año anterior y alcanzar 4 campañas para 2018.

PLAN 1% + 1%			
	1% Consultoría Social	1% Voluntariado	Campañas
2017	7.000 €	58 jornadas	3-4 Campañas
2018	9.000 €	80 jornadas	4 campañas

2.01.02. b) PLAN 1% + 1% Resultados

-1% Consultoría Social

- **ASOCIACION FAMILIAR POR DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE (ASPRONTE).**

Esta Asociación, formada por padres con niños con discapacidad intelectual, sin ánimo de lucro, desarrolla actividades y programas para potenciar las habilidades y capacidades de sus usuarios.

La Sociedad considera que la mejor manera de desarrollar proyectos propios es plantearse objetivos que puedan continuarse año tras año, creando tradición y cultura, tanto presupuestaria como del personal que se suma a estos trabajos.

En 2018 se realiza una donación a la **Asociación Familiar por Discapacitados Intelectuales de Tenerife (Aspronte)** por los trabajos de monitorización de la obra del centro ocupacional "Maximiliano Díaz López", en la calle Luis Vives sita en Santa Cruz de Tenerife. <http://www.aspronte.org/nuestros-centros/centro-ocupacional-maximiliano-diaz-lopez/>

ST Consultores cree que esta colaboración supone una oportunidad, en el sentido de poder ofrecer su trabajo diario al ser fin social. Por este motivo se acordó subvencionar a esta entidad el 50 % de la facturación realizada durante todo el periodo de duración de la obra, que durante el ejercicio 2018 ascendió a **2.911, 56€**.

- **FUNDACIÓN ALDABA**

Colaboramos con esta sociedad, que genera servicios de bienestar para los ciudadanos más vulnerables, con valores como proteger al menor, para lo que crean talleres, ayudando a los usuarios a formarlos. Se realizaron donaciones por importe de **1.800€**.

La suma de ambas aportaciones implican una **aportación global de 4.711,56 €**, lo que implica un **3,5% más que el año anterior**. No obstante, ha quedado distante del objetivo marcado (9.000 €), lo que supone un indicador de mejora.



-1% Voluntariado

- Comedor Social Misioneras de la Caridad

Durante los meses de febrero, marzo y septiembre, realizamos 13 jornadas en las que colaboramos **con el comedor social** promovido por las Misioneras de la Caridad situado en calle Diligencia de Vallecas (Madrid), que atiende a **personas necesitadas y en riesgo de exclusión social**.

<http://www.colaboradores.org/comoayudar/comoayudarengeneral.htm>

- Fundación Alas Madrid

En el mes de abril colaboramos con la **Fundación Alas Madrid**. Colaboramos con esta fundación que promueve que los adultos con **discapacidad intelectual** puedan desarrollar su proyecto vital, dotándoles de lo necesario para que consigan sus propias metas.

<http://alasmadrid.org/>

- Asociación Nuevo Horizonte

En 2018, colaboramos con dicha asociación promovida por **padres cuyos hijos están afectados por Trastornos del Espectro del Autismo (TEA)** y que desarrolla programas educativos relativos a la estimulación cognitiva y socio-emocional, al desarrollo de la vida de ocio y de tiempo libre, a la actividad laboral y a la integración en la comunidad, a lo largo de su vida.

<https://www.nuevohorizonte.es/>

- Fundación Adecco,

A lo largo del año, y de la mano de la **Fundación Adecco**, hemos llevado a cabo el **"Proyecto Mentoring"** que consistía en realizar sesiones enfocadas en la búsqueda de trabajo con usuarios de la Fundación Adecco, en las cuales trabajábamos en la elaboración de curriculum, correo electrónico nivel de usuario, habilidades de entrevista etc.

<https://fundacionadecco.org/>

- Centro Ocupacional el Molino de Aldaba

En julio de 2018, toda la empresa realizó una jornada de trabajo **"Team Building"** en el Molino de Aldaba (Alcalá de Henares) donde pudimos **participar junto a los usuarios del centro en los talleres** que promueve la fundación centradas en la formación para su habilitación laboral, y el desarrollo de su autonomía personal y social.

<https://www.aldaba.org/>

- Fundación Juan XXIII, Roncalli

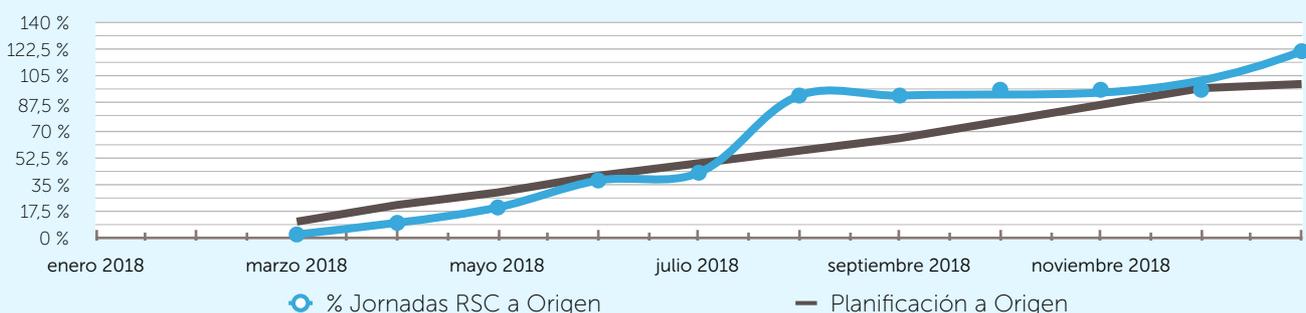
Asociación formada por personas con discapacidad intelectual, cuya labor es ayudarlas y contribuir a que aprendan a confiar en ellas mismas, con el fin de que encuentren su sitio en la sociedad. Contribuimos con ellos en la contratación de sus **servicios de catering** para el evento de nuestra empresa, copa de Navidad 2018 y la compra de cestas de navidad para los empleados.

<http://www.fundacionjuanxxiii.org/>



La suma de todas las jornadas de voluntariado ascienden a **97 jornadas**, lo que supone un **121% sobre el objetivo previsto (80 jornadas)**

% Jornadas de Voluntariado



-Campañas no dinerarias

- Fundación Avanza ONG,

Nuevamente ST Consultores se sumó a esta campaña junto a la Fundación Avanza ONG, fundación sin ánimo de lucro cuya misión es ayudar con diversos proyectos y acciones sociales.

Colaboramos por segunda vez con la Campaña "Reyes Solidarios", con el objetivo de que los niños de la Cañada Real (niños en exclusión social, con pocos recursos, que viven en infraviviendas), puedan tener un regalo de reyes al igual que el resto de niños, satisfaciendo estos regalos los compañeros de ST Consultores junto con Sociedad de Tasación, según las cartas individualizadas de los niños.

<http://www.avanzaong.es/>

Para el próximo año 2019, se ha decidido donar el importe en regalos aportado por los trabajadores a la misma fundación.

- Operación Kilo.

A través del Comedor Social Hermanas de la Caridad de Madrid, nos sumamos a la campaña de recogida de alimentos no perecederos en la oficina (leche, legumbres, aceite, conservas, cacao, cereales...), donados por los trabajadores de la empresa de forma voluntaria, para poder abastecer las necesidades de este comedor.

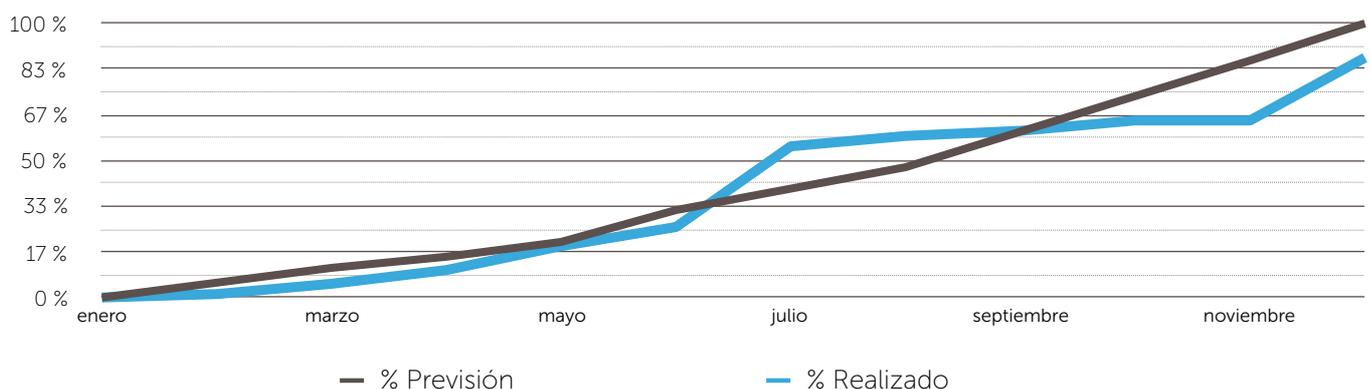
Tras la recogida de alimentos, la empresa adicionalmente donó el peso de éstos en euros, realizando una compra valorada en un total de **123,19 €**.



PLAN 1% + 1%			
	1% Consultoría Social	1% Voluntariado	Campañas
OBJETIVO 2017	7.000 €	56 jornadas	3-4 Campañas
2017 REAL	4.553 €	21 jornadas	1 campaña
2017 %	65 %	37,5 %	25 %
OBJETIVO 2018	9.000 €	80 jornadas	4 campañas
2018 REAL	4.835 €	97 jornadas	2 campañas
2018 %	54 %	121 %	50 %

A pesar de que no se han conseguido el total de los objetivos para el 2018, se ha logrado el ratio a priori más exigente, el de concienciar a la plantilla para que disponga de jornadas de voluntariado. Se propone como ratio de mejora inmediata el cumplimiento del importe que se proponga para el año 2019, canalizando iniciativas en número suficiente para disponer adecuadamente de esos fondos.

Evolución de Objetivo 1+1



2.02. Responsabilidad con nuestros clientes

Se continúa con la misma pauta que se marcó en el plan Director, impulsando nuestra cartera de productos y servicios de consultoría para la integración de componentes de ahorro energético, medioambientales y contenido social. En 2018, los productos y servicios que se han desarrollado han sido los siguientes:

- **Project Monitoring.** Tras la gran experiencia del año anterior, en el 2018 ST Consultores ha monitorizado la obra "Construcción de Centro Ocupacional Maximiliano Díaz Lopez", sita en Santa Cruz de Tenerife", a través de la **Asociación Familiar por Discapacitados Intelectuales de Tenerife, Aspronte).**
- **Optimización de gastos de Mantenimiento de Activos.** La Sociedad, durante el 2018 mantiene el equipo de gestión de activos, trabajando en el mismo producto, ofreciendo a nuestros clientes el trabajo de consultoría para la optimización de gastos y consumos, generando ideas de ahorro energético.
- **Gestión Técnica Posventa.** En el año 2018, se continúa con la gestión y coordinación de los activos inmobiliarios junto con nuestros clientes, intentando aportar soluciones respecto a activos en zonas con problemática social y/o degradadas, encontrando soluciones justas y alternativas para la correcta gestión de los mismos. De esta forma, se contribuye con una gran parte de la sociedad que se ha visto afectada por la burbuja inmobiliaria.
- **Certificación Energética de Edificios.** ST Consultores ha seguido trabajando en la realización de Certificados de Eficiencia Energética en el año 2018, continuando como referencia en nuestro sector, principalmente por el apoyo a políticas de protección medioambiental y evolución de prácticas constructivas.
- **Gestión de activos Social.** Durante el año que compete, ST Consultores ha realizado un proyecto de control de trabajos para una cartera de viviendas de alquiler social para un total de **350 viviendas**, analizando el cumplimiento de los mínimos de habitabilidad que se requiere.

**Proveedores.
Medioambiente**



3/6

Cada dos meses, ALBA SERVICIOS VERDES nos envía un certificado que nos asegura que toda esta documentación ha sido totalmente destruida. Además, somos concededores de su aprovechamiento como materia prima para fabricación de nuevos productos. En la oficina, continuamos con los tres contenedores fijos de recogida de documentos cada dos meses y reaprovechamiento de todo el papel generado.

Iluminamos más eficientemente

Gracias al horario que se adaptó en las oficinas de ST Consultores, se redujo fuertemente el coste de iluminación. Los empleados trabajan desde las 8 h de la mañana y hasta las 16.00 h.

Desde agosto de 2018, ampliamos nuestras oficinas nuevamente, debido al crecimiento de la empresa, ocupando la totalidad de la primera planta del edificio, por lo que un 75% de los empleados disponen de luz natural directa desde las 8 h hasta las 16.00 h aproximadamente.

Mejores Prácticas Medioambientales

Como mejores prácticas medioambientales, se han colocado carteles en toda la oficina indicando los compromisos con el medioambiente, siendo los siguientes:

- 1.- *Aprovechar en la medida de lo posible la luz natural, en los puestos de trabajo y horarios que así lo permitan, siempre con el acuerdo de nuestros compañeros.*
- 2.- *Apagar los ordenadores y otros aparatos eléctricos al terminar la jornada laboral o durante ausencias prolongadas durante la misma.*
- 3.- *En las zonas de trabajo, establecer temperaturas de entre 23º y 25º en verano, y de 20º a 23º en invierno siempre que sea posible.*
- 4.- *Donde sea factible, regular la temperatura de la oficina con la apertura/cierre de ventanas.*
- 5.- *Imprimir sólo la documentación imprescindible, a doble cara, y a poder ser en blanco y negro.*
- 6.- *Intercambiar documentación para evitar dobles impresiones.*
- 7.- *Reutilizar el papel impreso por una sola cara, siempre y cuando no contenga datos de carácter personal, en cuyo caso debe ser destruido.*
- 8.- *Reducir la contaminación acústica, mantener un volumen de voz adecuado, así como los tonos de los teléfonos móviles y fijos en nuestro puesto de trabajo.*
- 9.- *En la medida en que cada uno pueda, explorar la posibilidad de utilizar, para venir a la oficina medios de transporte ecológicos.*
- 10.- *Solicitar el material de oficina en las cantidades adecuadas, priorizando aquellos con certificaciones medioambientales y evitando sustancias nocivas. Promover en nuestras oficinas el reciclado de dicho material.*

Adicionalmente, se ha habilitado en las nuevas oficinas desde agosto de 2018, una zona para poder dejar las bicicletas de los trabajadores. De esta forma, la empresa reafirma y muestra su apoyo a transportes no contaminantes.



MEJORES PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES
Compromisos con el Medioambiente

Grupo Soc. está en línea en convenio con el Parque Móvil de las Naciones Unidas, y ofrece internamente sus servicios, por lo tanto, para evitar el uso de papel en impresión o documentación, así como para reducir el consumo de energía, recomendamos y pedimos a los usuarios, seguir la siguiente guía de uso de papel, que permite aprovechar al máximo el ciclo de vida del material. Todos los documentos deben ser reciclados con un proceso apropiado para su correcta gestión.

1. Aprovechar en la medida de lo posible la luz natural, en los puestos de trabajo y hacer os que así lo permitan, siempre con el acuerdo de nuestros compañeros.
2. Apagar los ordenadores y otros aparatos eléctricos al terminar la jornada laboral o durante ausencias prolongadas durante la misma.
3. En las zonas de trabajo, establecer temperaturas de entre 23ºC y 25ºC en verano, y de 20ºC a 23ºC en invierno siempre que sea posible.
4. Donde sea factible, regular la temperatura de la oficina con la apertura/cierre de ventanas.
5. Imprimir sólo la documentación imprescindible, a doble cara, y a poder ser en blanco y negro.
6. Intercambiar documentación para evitar dobles impresiones.
7. Reutilizar el papel impreso por una sola cara, siempre y cuando no contenga datos de carácter personal, en cuyo caso debe ser destruido.
8. Reducir la contaminación acústica, mantener un volumen de voz adecuado, así como los tonos de los teléfonos móviles y fijos en nuestro puesto de trabajo.
9. En la medida en que cada uno pueda, explorar la posibilidad de utilizar, para venir a la oficina medios de transporte ecológicos.
10. Solicitar el material de oficina en las cantidades adecuadas, priorizando aquellos con certificaciones medioambientales, y evitando sustancias nocivas. Promover en nuestras oficinas el reciclado de dicho material.



Compromiso con
nuestros empleados



4. Compromiso con nuestros empleados.

- 4.01. Perfil de nuestros consultores.
- 4.02. Empleados según edad y sexo (LA2).
- 4.03. Diversidad e igualdad de oportunidades (LA13).
- 4.04. Reconociendo de la excelencia (LA12).
- 4.05. Beneficios sociales (LA3).



4.01. Perfil de nuestros consultores.

ST Consultores crea confianza empresarial. Consideramos que es algo fundamental y que tiene que nacer dentro de la empresa y que nosotros mismos tenemos que impulsar esa confianza interna a los empleados y a los clientes.

Nuestra cultura en cuanto a los empleados es:

- Creen en lo que hacen: Ven valor en lo que hacen por el cliente y entienden que su trabajo cotidiano tiene poder de transformar su entorno.
- Forman un colectivo joven y dinámico: Comparten de forma global, colaboran como un equipo y se dan apoyo unos a otros para tener éxito individual.
- Conocen su potencial: Innovan constantemente y se retan a ellos mismos para desarrollar su talento en beneficio de todos.
- Buscan nuevos caminos para lograr el mejor resultado para los clientes y exploran nuevos terrenos para mantener la posición liderazgo de la compañía en el mercado.
- Aprovechan la oportunidad: Saben, de manera intuitiva, qué es bueno para la marca, los clientes y compañeros.

	2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018	%
Total Plantilla	13	20	30	39	52	Total Plant.	13	20	30	39	52	100
Hombres	46,15 %	55 %	40 %	41 %	42 %	Junior	0	6	7	16	13	25 %
Mujeres	53,85 %	45 %	60 %	59 %	58 %	Senior	13	14	23	23	39	75 %
Edad Media	34	32	30	33	32							
Antigüedad media	3,0	2,8	2,4	3,0	3,3							

4.02. Empleados según edad y sexo (LA2).

Edad	Hombre			Mujer			Total
	18-25	26-40	41-65	18-25	26-40	41-65	
Plantilla	4	16	4	2	22	4	52

4.03. Diversidad e igualdad de oportunidades (LA13). Beneficios sociales para los empleados

En 2018, STC Negocio continúa con sus 10 miembros, 6 hombres y 4 mujeres, con un porcentaje de distribución de género **60 %-40 %**, mejorando sustancialmente los ratios de anteriores años. En próximos ejercicios se velará por políticas internas de la firma que garanticen criterios de igualdad.

DISTRIBUCIÓN GÉNERO EN ÓRGANOS DIRECCIÓN ST CONSULTORES



4.04. Reconociendo de la excelencia (LA12).

En 2018, por cuarto año consecutivo, ST Consultores consiguió los objetivos que su Consejo de Administración marcaba, tanto en beneficio, como en facturación.

Por este motivo la sociedad decidió la gratificación del 8,5 % de su beneficio bruto hacia sus empleados. El reparto fue decidido por criterios de Evaluación del Desempeño por parte de su Director.

4.05. Beneficios sociales (LA3).

La Sociedad, mantiene desde Junio de 2015 la medida revolucionaria en su sector y para sus clientes: la adopción de jornada intensiva durante todo el año, entre 8:00 h y 16:00 h.

Esta medida ha supuesto un avance que pone a la sociedad en punta en lo referido a medidas de conciliación familiar, potenciación de la formación del trabajador e ideas de productividad asociadas al horario.

- **Teletrabajo:** Implantación de protocolo de teletrabajo que garantiza un marco propicio y regulado. Durante 2018, se ha activado este protocolo para el equipo directivo al completo (10 personas), más un perfil que desarrolla jornada completa en esta modalidad.

- **Bajas por enfermedad:** El grupo Sociedad de Tasación tiene una política en la que durante las bajas por IT de un empleado, complementa al 100% la prestación de la Seguridad Social, en los tramos y porcentajes en los que es necesario ese complemento, por lo que el empleado si está enfermo, cobrará su sueldo sin descuentos.

- **Prácticas de medidas saludables.** En 2018 se han comenzado a implantar en la empresa prácticas de medidas saludables. Creemos en la mejora de los hábitos de alimentación. Por tal motivo, una vez a la semana una empresa dedicada a dar este tipo de servicios, reparte una caja de fruta a disposición de todos los empleados. Se fomentan el consumo responsable trabajando con empresas locales y productos de temporada.

En el año 2019 se seguirá manteniendo esta práctica y se trabajará para implantar otras nuevas, con el fin de mejorar la salud y los beneficios del empleado.



Ética y gobierno
corporativo



5. Ética y Gobierno Corporativo.

- 5.01. Nuestros principios.
- 5.02. Grupos de interés.
- 5.03. Equipo directivo
- 5.04. Estrategia de Negocio.



5.01 Nuestros principios.

Desde el año 2011, ST Consultores definió en su primer Plan Director, los principios de ST Consultores, siendo aquellos compromisos a que se obliga la empresa frente a la Sociedad.

Estos principios siguen presentes en todas las decisiones de la Sociedad y, fundamentalmente, en sus Planes Directores y Estratégicos. Son recordados a todo el equipo humano anualmente:

1. Independencia en los trabajos que desarrolla la Sociedad.
2. Confidencialidad y secreto profesional.
3. Veracidad, transparencia y objetividad.
4. Integridad en todas sus actuaciones.
5. Principio de austeridad.
6. Condiciones laborales justas basadas en el respeto y en la no discriminación.
7. Compromiso con los profesionales que colaboren con la Sociedad.
8. Lealtad con los Clientes.
9. Compromiso con el medio ambiente.
10. Cumplimiento estricto de las leyes.
11. Cooperación con las autoridades.

5.02 Grupos de interés

Los grupos de interés para ST Consultores son todos aquéllos que participan y se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial y tienen, a su vez, la capacidad de influir en la misma: todos aquéllos con los que mantenemos relación en nuestro día a día y a los que, de una manera u otra, necesitamos y nos necesitan para continuar creciendo.

Clientes

En el corazón de nuestro negocio están nuestros clientes: entidades financieras, tenedores de activos, aseguradoras, empresas del sector de la construcción y particulares, a quienes ayudamos a mejorar su negocio con consultoría inmobiliaria de valor. Éstos son los principales clientes durante el año 2018:

- a. Empresas y Aseguradoras.
- b. Entidades Financieras.
- c. Inmobiliarias, Gestoras de Patrimonio, Constructoras.



Nuestro equipo humano

Las personas que forman el capital humano de la organización son nuestro motor. En el año 2018, ST Consultores ha tenido, por cuarto año consecutivo, un fuerte crecimiento en personal, cumpliendo la política marcada en su Plan Director, ponderar la nueva contratación de perfiles junior con perfiles seniors, mayores de 35 años. En cualquier caso, la contratación se ha centrado fundamentalmente en la horquilla 26-40 lo que, sumado al envejecimiento en un año de la plantilla, hace que prácticamente no haya perfiles menores de 25 años en la entidad:

	Hombre			Mujer			Total
	18-25	26-40	41-65	18-25	26-40	41-65	-
2014	0	5	2	0	6	0	13
2015	4	5	2	2	7	0	20
2016	2	6	3	5	12	2	30
2017	0	12	4	1	19	3	39
2018	4	16	4	2	22	4	52
2017 - 2018	+4	+4	0	+1	+3	+1	+13

Colaboradores

Nuestra red de técnicos en el año 2018 ha disminuido en relación al año anterior, sumando un total de 103 colaboradores. Con todos ellos se establece un protocolo de colaboración que parte de la obtención por nuestra parte de los certificados que aseguran que se encuentran al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, suscribiendo un contrato específico de colaboración.

Todos los encargos se regulan mediante una hoja de encargo que asegura a priori los honorarios a cobrar. El periodo medio de pago a proveedores de ST Consultores ha sido de 29 días (2018).

Proveedores

Nos ayudan a desarrollar nuestro negocio a través de su prestación de servicios. Durante el 2018 hemos trabajado conjuntamente para garantizar políticas de ahorro energético y consumos.

ONG, Asociaciones y Fundaciones

Según nuestro Plan Director, nuestro compromiso con la sociedad se centrará a el medio plazo en el apoyo a organizaciones que trabajan para el desarrollo y en favor de colectivos desfavorecidos. Les ayudaremos a crecer con proyectos emblemáticos de consultoría, así como fomentaremos la generación de empleo para personas con discapacidad. Durante el año 2016, la sociedad se centró en cimentar sus políticas de gobernanza corporativa y medidas de conciliación. Tanto en el año 2017 y 2018, se ha comenzado a colaborar de manera regular con las siguientes asociaciones:

- Comedor Social Hermanas de la Caridad.
- Fundación Aldaba.
- Fundación Nuevo Horizonte.
- Fundación Alas.
- Fundación Addeco Madrid.
- Ong AVANZA.
- Fundación Juan XXII Roncalli.



Asimismo, durante el año 2018, se ha fortalecido nuestro compromiso con las asociaciones a las que la firma pertenece:

- Renovando su compromiso con los estándares de la regulación RICS.
- Renovando su membresía con Association of International Property Professionals (AIPP) y asistiendo a ferias internacionales para explicar las mejores prácticas inmobiliarias a interesados extranjeros

Socios de valor añadido

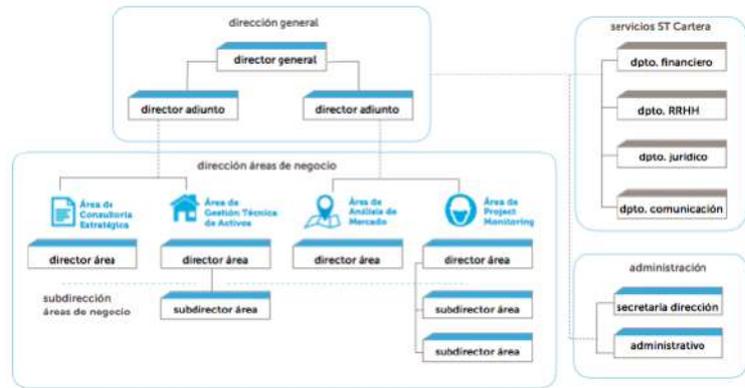
ST Consultores es una empresa auditada anualmente, actualmente por **Grant Thornton**. Se decidió adoptar esta medida, que no es de carácter obligatorio, ya que da una imagen de seriedad y cumplimiento de la legislación.

5.03 Equipo directivo

Dentro de una cultura implantada de total estabilidad, ST Consultores Inmobiliarios sigue formando parte del grupo Sociedad de Tasación, integrada por ST Cartera, S.A., Sociedad de Tasación, S.A., ST Idea, S.L. y ST Consultores Inmobiliarios, S.L.

Tiene su domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara 43, con CIF B81512550, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja M-177570. Oficinas centrales: Plaza de la Independencia 2, 1º 19, 28001 Madrid. Su equipo directivo se ha mantenido durante el año 2018, ha estado formado por los siguientes cargos:

- **Marcelo González Würth**, Presidente y representante de ST Cartera.
- **José Luis Arjona**, Secretario del Consejo, Asesor Jurídico
- **Rafael Cuenca Herreros**. Director General, consejero y representante legal.
- **Ignacio Morer de Llorens**, Consejero.
- **Enrique Vinagrero Redondo**, Consejero.
- **Juan Fernandez-Aceytuno**, Consejero.



5.04 Estrategia de Negocio

ST Consultores mantiene su estructura en su organización de cuatro áreas de negocio: Project Monitoring, Gestión Técnica de Activos, Mercado y Consultoría Estratégica. Aunque cada área de negocio cuenta con el suficiente grado de autonomía, todas se interrelacionan para aprovechar las sinergias en aquellos encargos de naturaleza mixta, aportando de esta forma la suma de conocimientos y experiencia. ST Consultores ofrece sus servicios a escala nacional, disponiendo de una red de técnicos que cubren el territorio en tres estadios:

Área de Consultoría Estratégica y Mercado: Integrada por arquitectos consultores senior, desarrollan en la fase de inversión y gestión del suelo los siguientes trabajos: Caracterización de activos, Due Diligence en procesos de inversión, Estudio de Inventarios, Due Diligence de suelos, Gestiones para la transformación del suelo (urbanizar y/o edificar), Proyectos de segregación y agrupación de fincas, Informes de recopilación, análisis y estudios de títulos de propiedad, Estudio de inventarios, Due Diligence de estado.

Área de Project Monitoring: Integrada por arquitectos y arquitectos técnicos con experiencia en gerencia de proyectos de edificación. Desarrollan su actividad en las fases de ejecución y recepción y puesta en marcha de una promoción inmobiliaria. Incluye los siguientes trabajos: Due Diligence de edificación, Project Management, Licitaciones, Project Monitoring, Informe de devolución de retenciones, Valoración económica de las obras pendientes en promociones paradas.

Área de Gestión Técnica de Activos: Integrada por arquitectos técnicos y/o ingenieros de la edificación con experiencia en servicios de atención posventa. Desarrollan su actividad en las fases de mantenimiento y venta de un activo inmobiliario. Incluye los siguientes trabajos: Gestión técnica de posventa, Control de Gestión de activos posventa, Control de presupuestos, Informes técnicos, Informes periciales, Informes de seguros decenales.

6. Protocolos y políticas de conducta.



- 6.01. Reglamento Interno de Conducta.
- 6.02. Código de cumplimiento normativo.
- 6.03. Canal denuncia.
- 6.04. Atención al cliente.

6.01 Reglamento interno de Conducta

En el año 2017, la sociedad aprobó el Reglamento Interno de conducta, cuyo propósito no fue otro que establecer las normas por las que se rige la actividad de ST CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.L, con el fin de evitar el quebranto de su independencia, el conflicto de intereses y establecer las políticas de competencia profesional, todas ellas para garantizar la objetividad y la mejor práctica profesional de los trabajos que efectúe.

La Sociedad incorpora un documento global a modo de Código Ético que sigue las mejores prácticas en el sector.

6.02 Código de cumplimiento normativo.

Mantenemos, como se acordó en el Plan Director, nuestro código de cumplimiento normativo, que persiste, publicado en nuestra web corporativa. Además, en el año 2018 ST Consultores ha actualizado su web, plenamente adaptada tanto en materia de RSC como en RGPD.

<http://www.stconsultores.com/codigo-de-conducta/>

En el año 2018 la comisión se ha reunido en las siguientes fechas 15 de febrero y 13 de noviembre (Actas nº 10 y 11). En ambos casos se informó que no se había producido ningún conflicto de interés, ni situación alguna que suponga un riesgo para la Sociedad o algún hecho que implique una actuación contraria al ordenamiento jurídico por parte de la Sociedad, sus empleados o colaboradores.

Se han continuado realizando comunicaciones periódicas a los empleados de ST Consultores Inmobiliarios, S.L, informándoles sobre los contenidos propios del Protocolo de Prevención de Riesgos Penales, Canal Denuncia y del Código de Cumplimiento Normativo.

Los miembros de la Comisión en ambos casos deliberaron respecto del cumplimiento normativo de la Sociedad y sobre la evaluación de la misma, que consideraron **satisfactoria**.

6.03 Canal denuncia.

Activo desde al año 2014, para la gestión de cualquier conflicto se pone a disposición de los empleados la siguiente dirección de correo: canaldenuncia@stconsultores.com que, para mayor transparencia, se redirecciona automáticamente a dos personas distintas en este caso:

- Rafael Cuenca Herreros. Director General.
- María Rubio, Asesoría Jurídica grupo Sociedad de Tasación.

Desarrollando el protocolo específico, el 15 de Julio de 2015 se aprobó el PROCEDIMIENTO CANAL DENUNCIA ST CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.L., con los siguientes contenidos.



PROCEDIMIENTO CANAL DENUNCIA ST CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.L.
A) DENUNCIA:

Cualquier persona que considere que se está cometiendo un delito o una infracción del Reglamento Interno de Conducta o en general del Código de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, podrá comunicar este hecho, a la Comisión Delegada del Consejo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo

La denuncia ha de formularse por escrito en la dirección de correo canaldenuncia@stconsultores.com bajo gestión de la Asesoría Jurídica de la Sociedad, quien tratará el asunto con confidencialidad.

B) ACTUACIONES PRELIMINARES:

El responsable de la Asesoría Jurídica, acusará recibo y dará traslado de la comunicación al Presidente de la Comisión Delegada del Consejo de Cumplimiento Normativo, quien decidirá si convocar la Comisión de inmediato o esperar a la siguiente sesión mensual.

La Comisión, en su caso, formará un equipo instructor, al objeto de investigar la situación denunciada, que estará formado por un miembro del Consejo, un miembro de la citada Comisión Delgada y una persona de la Asesoría Jurídica que actuará también como Secretario, sin perjuicio de incluir, si así lo estima conveniente la Comisión, cualquier otra persona que fuese pertinente.

C) PROCEDIMIENTO:

El equipo instructor establecerá el plan de trabajo, en función de la denuncia y:

- Valorará la necesidad de adoptar medidas cautelares.
- Recabará cuanta información considere precisa.
- Redactará actas de todas las reuniones y entrevistas que se celebren, garantizando total confidencialidad y reserva de su contenido.
- Determinará las pruebas que se deban practicar, establecerá el procedimiento para su obtención y practicará las pruebas que se determinen custodiando debidamente las mismas.

D) RESOLUCIÓN:

Una vez finalizada la instrucción, el equipo instructor, en un plazo de 10 días laborables, redactará un informe final de conclusiones, con las propuestas que estime oportunas, que serán presentadas al Comité de Dirección de la Sociedad, y en todo caso el Consejo de Administración.

La Sociedad, bien a través del Comité de Dirección, o en su caso del Consejo, adoptará las medidas correctivas que estime oportunas o archivará el expediente.

El presente procedimiento se aplicará con independencia de las acciones legales que se puedan interponer ante cualquier instancia administrativa o judicial.

Madrid, 15 julio de 2015.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN RIESGOS PENALES
ST CONSULTORES INMOBILIARIOS SL**
1.- INTRODUCCIÓN.

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifican algunos artículos del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), establece que la persona jurídica quedará exenta de responsabilidad si, antes de la comisión del delito, ha adoptado y ejecutado eficazmente un modelo de organización y gestión que resulte adecuado para prevenir delitos de la naturaleza del que fue cometido o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.

Con tal motivo el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 15 de julio de 2015, ha aprobado al presente Protocolo para su unión, como un anexo más, al Código de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, que recoge los principios éticos y de actuación como eje central del compromiso con la integridad en todas las actuaciones de la Sociedad, de sus administradores, empleados y colaboradores.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS DELITOS QUE EN EL AMBITO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD PUEDEN SER COMETIDOS, Y POR TANTO DEBEN SER PREVENIDOS.

La Sociedad se dedica, de acuerdo con su objeto social a:

"La elaboración de estudios e informes, sobre la viabilidad técnica, jurídica, fiscal, económica y empresarial de actividades y negocios relacionados con bienes inmuebles, así como la dirección, supervisión, control y gestión de actividades y negocios inmobiliarios.

La evaluación de proyectos y la realización de estudios e informes, incluso periciales, relacionados con inmuebles.

La realización de planes, proyectos y aplicaciones informáticas relacionadas con inmuebles.

Todo ello con excepción de aquellas actividades sujetas a legislación específica o cuyo desempeño esté sometido a autorizaciones administrativas o a requisitos específicos.

Las actividades integrantes del objeto social antes relacionadas podrán ser realizadas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de objeto social idéntico o análogo".

En el ejercicio de tal actividad y en la organización, pueden cometerse los siguientes delitos, que se describen a continuación, para conocimiento y prevención de los mismos.

ACOSO LABORAL.

Definición: Comportamiento que tiene como propósito atentar contra la dignidad de una persona. Comprende tanto el acoso psicológico como el sexual.

En la misma fecha, y siendo ambos documentos aprobados por el Consejo de Administración de ST Consultores, se aprobó el **Protocolo de Prevención de Riesgos Penales**.

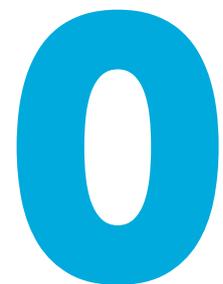
La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifican algunos artículos del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), establece que la persona jurídica quedará exenta de responsabilidad si, antes de la comisión del delito, ha adoptado y ejecutado eficazmente un modelo de organización y gestión que resulte adecuado para prevenir delitos de la naturaleza del que fue cometido o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.

Con tal motivo quedó aprobado este Protocolo para su unión, como un anexo más, al Código de Cumplimiento Normativo de la Sociedad.

Cumpliendo con la obligación marcada por el Plan Director, se ha establecido un protocolo de comunicación ANUAL Y PERIÓDICA, articulado con varias fases y tareas:

1) Comunicación por correo electrónico a todos los empleados con acuse de recibo.

Se dirigió por primera vez **en el mes de diciembre de 2015** correo a los empleados para poner en su conocimiento la aprobación por el Consejo de Administración de ST Consultores de los documentos de Protocolo de Riesgos Penales y del Procedimiento del Canal Denuncia. En el correo que se remite se adjuntaron los dos documentos. Con este primer correo se envió adjunto documento de acuse de recibo que fue devuelto firmado por cada empleado. En dicho documento se confirmaba que se habían recibido y se habían leído los documentos enviados. El acuse de recibo queda archivado en el expediente de cada empleado.



**RECLAMACIONES
ATENCIÓN AL CLIENTE
AÑO 2018**

2) Comunicaciones Periódicas.

De manera periódica y constante y aprovechando los canales habituales de información y comunicación a los empleados se ha hecho llegar a través de pequeñas dosis una breve referencia a uno o varios conceptos relativos al Protocolo de Riesgos Penales en ST Consultores, al Procedimiento del Canal Denuncia y al Código de Cumplimiento Normativo. La finalidad es desplegar e implantar la cultura y los principios éticos y de actuación que defiende la sociedad a través del Código de Cumplimiento Normativo del que son Anexos ambos documentos.

3) Recordatorio Anual

Anualmente, cada mes de diciembre se remitirá desde el Area de RRHH-Financiera correo electrónico recordatorio de los mencionados documentos de manera completa. Asimismo, el protocolo es entregado y firmado a cualquier nueva incorporación a la firma.

Por tanto, durante el **presente año 2018 se ha mantenido el protocolo completo de protección al empleado.**

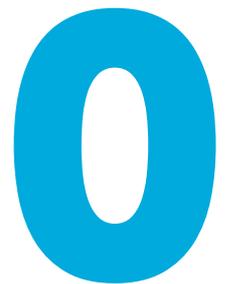
En el seguimiento realizado a través de las comisiones de seguimiento del código normativo se constata que durante el año 2018 NO se ha recibido ninguna notificación al mail canal denuncia, por tanto, **no ha habido necesidad de activar el protocolo.**

6.04 Atención al cliente.

Desarrollando el protocolo específico, el 15 de Julio de 2015 se aprobó el PROCEDIMIENTO CANAL DENUNCIA ST CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.L.

Como empresa regulada RICS en España, ST Consultores Inmobiliarios, S.L. mantiene a disposición de sus clientes el Documento procedimiento de reclamaciones (Complaints handling procedure) y un registro de reclamaciones (Complaints log) en sus dos páginas web.

En el seguimiento realizado a través de las comisiones de seguimiento del código normativo se vuelve a constatar que durante el año 2018 NO se ha recibido ninguna notificación de reclamación en el canal de Atención al Cliente, por tanto, **no ha habido necesidad de activar el procedimiento de reclamaciones RICS**



**NOTIFICACIONES
AL CANAL
DENUNCIA
AÑO 2018**

Memoria Anual RSC 2018. ST Consultores Inmobiliarios, S.L.

